



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

F.65

**EXPLOTACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO
SERVICIOS DE TELEGRAFÍA**

**DEMORA EN CONTESTAR DE LOS
OPERADORES DE LAS POSICIONES
TÉLEX INTERNACIONALES**

Recomendación UIT-T F.65

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T F.65 se publicó en el fascículo II.4 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación F.65

DEMORA EN CONTESTAR DE LOS OPERADORES DE LAS POSICIONES TÉLEX INTERNACIONALES

El CCITT,

considerando

a) que para asegurar un servicio télex sin demora es indispensable que los operadores de las posiciones télex internacionales de llegada contesten rápidamente a las señales de llamada;

b) que una respuesta rápida constituye un elemento muy importante para la utilización eficaz de los circuitos télex internacionales, y

c) que la demora en contestar influye directamente en los gastos de personal y de equipo de conmutación,

recomienda por unanimidad

que, siempre que sea posible, las Administraciones den prioridad a la respuesta a las señales de llamada de llegada en las centrales terminales internacionales y procuren que el 95% de las llamadas puedan atenderse en un plazo de 30 segundos.